

A 482 DC



BOLETIN



— DE LAS — ESCUELAS POPULARES GRATUITAS

CENTRO DE 1.^a ENSEÑANZA
Fundado en 1888

(Declarada Institución Benéfica por R. O. de 10 de Julio de 1912)

Se reparte gratis a todos los bienhechores de las Escuelas y cuantos lo soliciten.

LA CORUNA
Noviembre 1961

DIRECCION:
HERRERIAS, 19 y 21

Depósito Legal C - 27 - 1958

PRESIDENCIA DE HONOR Y PROTECTORA: Excmo. Sr. Gobernador Civil, Sr. Alcalde y Sr. Presidente de la Diputación Provincial.

SOCIO PROTECTOR DE HONOR: Dña. Josefina Sanz, Vda de Morelli.

JUNTA DE GOBIERNO: Presidente, Sr. D. Eduardo Rodríguez Losada; Vicepresidente, Excmo. Sr. D. Leoncio de Aspe y Vaamonde; Secretario, D. Antonio Núñez Rodríguez; Vicesecretario, Ilmo. Sr. D. Pablo Chaves; Tesorero, Ilmo. Sr. don Carlos Pardo de Donlebum y Pascual de Bonanza.--Vocales: Excmos. Sres. don Enrique Someza, D. Luis Molina y D. Luis Molezún Núñez; Ilmos. Sres. don Manuel Puga Pequeño y D. José Morales Arboleja; Sres. D. Fernando Ozores, D. Jacobo Rodríguez Losada y Trulock, D. Joaquín Vilas Durán, D. Santiago Piñeiro Caramés, D. Jesús Molina Paz y D. Eduardo Ramírez Losada.

EN MEMORIA DE NUESTROS DIFUNTOS

El próximo día 16 en la Iglesia de Santo Domingo, a las once de la mañana, se celebrará una Misa por las almas de los directivos, alumnos y benefactores de estas Escuelas, fallecidos. A la misma asistirán -si es posible- los niños de la del Sagrado Corazón y las niñas de la de San Antonio, con lo que se rendirá, además del sufragio, un homenaje a la memoria de todos los que directa o indirectamente, han contribuido a obra tan meritoria.

PREPARANDO LAS NAVIDADES

A fin de obtener la ayuda económica necesaria para poder celebrar las próximas fiestas de Navidad, en estas Escuelas, proporcionando a los niños y niñas la alegría que es cristiano, propio y tradicional de esta época del año, hemos empezado a repartir una circular, en la que se dice:

Continuando el plan adoptado por esta Institución y según se efectúa todos los años, su Junta Directiva se dirige, una vez más, a sus protectores para pedirles su ayuda económica, a fin de poder celebrar dignamente las próximas fiestas de Navidad, proporcionando a sus acogidos la alegría que todos los cristianos experimentamos en ellas, y que siquiera momentáneamente deben sentir en esos días, los que desgraciadamente por sus escasos medios de vida pocas veces pueden disfrutarla.

Dados los reducidos ingresos con que ordinariamente se cuenta para sostener estas Escuelas, con sus dos edificios, profesorado, personal auxiliar, utillaje y alimentación de niños y niñas (desayuno, comida y merienda) es realmente imposible que la caja de la institución pueda por sí sola hacer frente al gasto que supone proporcionar calzado y prendas de abrigo a sus 233 acogidos y celebrar una comida extraordinaria. Por ello, esperamos de todos los que de una manera u otra conocen la existencia de estas Escuelas, envíen un donativo, que por pequeño que sea hará un beneficio grande y siempre será una obra de caridad que Dios premiará con creces.

Estos donativos se reciben en el comercio de don Juan Otero, Real, 39; Far-

macia de la Ciudad, Travesía de Zapatería, 4; Cresperra, Linares Rivas, 4 y 5; y La Gloria de las Medias, San Andrés, 102. También pueden dirigirse a las propias Escuelas o al domicilio de cualquiera de los señores que forman la junta de gobierno.

SEÑORA: ¿Quiere Vd. ir al cielo divirtiéndose?

Para ello no tiene más que dedicarse rápidamente a la confección de jerseys para los niños de las ESCUELAS POPULARES GRATUITAS, con lo que cumplirá el precepto evangélico de "vestir al desnudo" y como según dicen —aún cuando no lo creemos— que hacer punto de lana es muy divertido, queda demostrada la veracidad del epígrafe.

La lana necesaria puede pedirse al teléfono 21824 del Presidente de esta institución, o al Vocal de la misma don Fernando Ozores, calle del Parrote, 14, teléfono, 26620.

Donativos recibidos

D. Miguel Olives Fernández	100
Ilmo. Sr. Marqués de San Martín de Hombreiro y hermanos, en memoria de su madre (q. e. p. d.)	5.000
Excmo. Sr. Conde de Fenosa	500
Srta. Belén Dorrego Vieitez, Reina de las Fiestas de la Ciudad Vieja, y don Manuel Soilán Fraga, Presidente de las mismas, por la recaudación obtenida en la Alborada	700

Anónimo	30
TOTAL	6.330

Donativos para lana de jerseys

D. Manuel Fernández Paz	50
D. Antonio Laiglesia Rodríguez ...	15
Anónimo	25
Dña. Concepción Lorente	50
TOTAL	140

Nuevos suscriptores mensuales

Don Pablo López, 30 pesetas; don Manuel Freijido, 15; doña Guadalupe de Carricarte, Vda. de Sanjurjo, 5; Sra. de Aspe, 5 y don Manuel Freijide, 15 pesetas.

Elevan sus cuotas:

Don Emilio Roade Acea, de 1 a 2 pesetas; Srta. Virginia Morán y don Ramón Eiroa Guerra, de 1 a 5 pesetas y don Enrique Sánchez, don Ricardo Dopico y don Manuel Díaz Gómez, de 2 a 5 pesetas.

ENCICLICA «MATER ET MAGISTRA»

(Continuación)

Obreros y empresarios deben regular sus relaciones inspirándose en el principio de la solidaridad humana y de la fraternidad cristiana; ya que tanto la concurrencia de tipo liberal, como la lucha de clases de tipo marxista, van contra la naturaleza y son contrarias a la concepción cristiana de la vida. He aquí, venerables hermanos, los principios fundamentales según los cuales se rige un sano orden económico-social.

Por tanto, no hay de qué maravillarse si los católicos más capaces, sensibles a los reclamos de la encíclica, hayan dado vida a muchas iniciativas para traducir en realidad aquellos principios. Y sobre la misma línea se han movido también bajo el impulso de exigencias objetivas de la misma naturaleza, hombres de buena voluntad de todos los países del mundo. Con razón la encíclica ha sido y es reconocida por ellos como la **Carta Mag-**

na de la reconstrucción económico-social de la época moderna.

LA ENCICLICA "QUADRAGESIMO ANNO"

Pío XI, nuestro predecesor de feliz memoria, a cuarenta años de distancia, conmemora la encíclica **Rerum Nevarum** con un nuevo documento solemne: la encíclica **Quadragesimo Anno**.

En el documento el Sumo Pontífice confirma el derecho y el deber de la Iglesia a aportar su insostituible concurso a la feliz solución de los urgentes y gravísimos problemas sociales que angustian a la familia humana; corrobora los principios fundamentales y las directivas históricas de la encíclica leoniana; toma ocasión para precisar algunos puntos de doctrina, sobre los cuales habian surgido dudas entre los católicos, y para desarrollar el pensamiento social cristiano conforme a las nuevas circunstancias de los

tiempos. Las dudas se referían, en modo especial, a la propiedad privada, al régimen de salarios, a la conducta de los católicos ante una forma de socialismo moderado.

Cuanto a la propiedad privada, nuestro predecesor confirma el carácter de derecho natural que le compete, y acentúa su aspecto social y su función respectiva.

En el régimen de salarios, rechaza la tesis que lo califica de injusto por naturaleza; pero reprueba las formas inhumanas e injustas con que no pocas veces se ha llevado a la práctica; ratifica y desarrolla los criterios en que debe inspirarse y las condiciones que deben cumplirse para que no sea quebrantada la justicia y la equidad.

En esta materia claramente indica nuestro predecesor que en las presentes circunstancias es oportuno suavizar el contrato de trabajo con elementos tomados del contrato de sociedad, de tal manera que los obreros participen en cierta manera en la propiedad, en la administración y en las ganancias obtenidas.

Hay que considerar asimismo de suma importancia doctrinal y práctica esta afirmación suya: "Que el trabajo no se puede valorar justamente ni retribuir proporcionalmente, si no se tiene en cuenta su naturaleza social e individual".

Por consiguiente, al determinar la remuneración, declara el Pontífice, la justicia exige que se mire, si, a las necesidades individuales de los trabajadores y a sus responsabilidades familiares, pero también a las condiciones de los organismos de la producción en los cuales los trabajadores ejercen su actividad, y a las exigencias del bien económico público.

El Pontífice recalca que la oposición entre comunismo y cristianismo es radi-

cal, y precisa que de ningún modo puede admitirse que los católicos militen en las filas del socialismo moderado: ya sea porque es una concepción de vida encerrada en el ámbito del tiempo, en la que se estima como supremo objetivo de la sociedad el bienestar; ya sea porque en él se propugna una organización social de la convivencia atendiendo únicamente al fin de la producción, con grave perjuicio de la libertad humana; ya sea porque falta en él cualquier principio de verdadera autoridad social.

Pero no escapa a Pío XI que en los cuarenta años pasados desde la promulgación de la encíclica leoniana la situación histórica había sufrido un profundo cambio. Efectivamente, la libre concurrencia, en virtud de una dialéctica intrínseca a ella, había terminado por destruirse o casi destruirse ella misma; había conducido a una gran concentración de la riqueza y a la acumulación de un poder económico enorme en manos de pocos, y éstos frecuentemente ni siquiera propietarios, sino sólo depositarios y administradores del capital, del que disponen a su agrado y complacencia.

Por tanto, como observa con perspicacia el Sumo Pontífice, a la libertad de mercado ha sucedido la hegemonía económica; a la avaricia del lucro ha seguido la desenfadada codicia del predominio; así toda la economía ha llegado a ser horriblemente dura, inexorable, cruel, determinando el servilismo de los poderes públicos a los intereses de grupo, y desembocando en el imperialismo internacional del dinero.

Para poner remedio a tal situación, el Supremo Pastor indica como principios fundamentales la reinserción del mundo económico en el orden moral y la prosecución de los intereses, individuales y de

grupo, en el ámbito del bien común; Esto lleva consigo, según sus enseñanzas, la reedificación de la convivencia mediante la reconstrucción de los organismos intermedios autónomos de finalidad económico-profesional, creados libremente por los respectivos miembros, y no impuestos por el Estado; el restablecimiento de la autoridad de los poderes públicos en el desenvolvimiento de las funciones que son de su competencia respecto a la realización del bien común; la colaboración en el plano mundial entre las comunidades políticas, aun en el campo económico.

Mas los motivos de fondo que caracterizan la magistral encíclica de Pío XI pueden reducirse a dos.

Primer motivo: que no se puede tomar como criterio supremo de la actividad y de las instituciones del mundo económico el interés individual o de grupo, ni la libre concurrencia, ni el predominio económico, ni el prestigio de la nación o su potencia ni otros criterios semejantes.

En cambio, se consideran criterios supremos de estas actividades y de estas instituciones la justicia y la caridad social.

Segundo motivo: que debemos afanarnos para dar vida a una ordenación jurídica, interna e internacional, con un complejo de instituciones estables, tanto públicas como privadas, ordenación inspirada en la justicia social, con la cual concuerde la economía, de tal manera que resulte menos difícil a los economistas desarrollar sus actividades en armonía con las exigencias de la justicia, dentro de la esfera del bien común.

EL RADIOMENSAJE DE PENTECOSTES DE 1941

También ha contribuido no poco Pío

XII, predecesor nuestro de venerada memoria, a definir y a desarrollar la doctrina social cristiana. El 1.º de junio de 1941, en la solemnidad de Pentecostés, transmitía un radiomensaje para atraer la atención del mundo católico hacia una fecha memorable que merece ser esculpida con caracteres de oro en los fastos de la Iglesia: hacia el cincuenta aniversario de la fundamental encíclica social *Rerum Novarum* de León XIII..., y para dar gracias a Dios omnipotente... humildes gracias por el don que... prodigó a la Iglesia con aquella encíclica de su Vicario en la tierra, y para alabarlo por el soplo de espíritu renovador que por medio de ella, derramó sobre la humanidad entera, desde entonces de manera cada vez más creciente.

En el radiomensaje el gran Pontífice reivindica para la Iglesia la indiscutible competencia de juzgar sobre las bases de una determinada ordenación social en concordancia con el orden inmutable que Dios, Creador y Redentor, ha manifestado por medio del derecho natural y la revelación; confirma la perenne vitalidad y la inagotable fecundidad de las enseñanzas de la encíclica *Rerum Novarum*; y aprovecha la ocasión para dar ulteriores principios directivos morales sobre tres valores fundamentales de la vida social, que se enlazan, se sueldan, se ayudan mutuamente. Estos son: el uso de los bienes materiales, el trabajo, la familia.

Por lo que se refiere al uso de los bienes materiales, nuestro predecesor afirma que el derecho de cada hombre a usar de estos bienes para su sustento está en relación de prioridad frente a cualquier otro derecho de contenido económico; y por esto también frente al derecho de propiedad. Ciertamente, añade

nuestro predecesor, también el derecho de propiedad sobre los bienes es un derecho natural; sin embargo, según el orden objetivo establecido por Dios, el derecho de propiedad se configura de tal manera que no puede constituir obstáculo para que sea satisfecha la inderogable exigencia de que los bienes, creados por Dios para todos los hombres, equitativamente afluayan a todos, según los principios de la justicia y de la caridad.

En orden al trabajo, tomando un motivo que se encuentra en la encíclica leoniana, Pío XII confirma que es un deber y un derecho de cada uno de los seres humanos. En consecuencia, corresponde a ellos, en primer término, regular sus mutuas relaciones de trabajo.

Sólo en el caso en que los interesados no cumplan o no puedan cumplir su función, compete al Estado intervenir en el campo de la división y de la distribución del trabajo, según la forma y la medida que requiere el bien común, entendido rectamente.

(Continuará)

Escuelas Populares Gratuitas

SECCION DE NIÑAS

(Calle de la Cancela, 2, 4 y 6)

Todos los días, a las 7'30 de la mañana, se celebra Misa rezada en la Capilla de esta Escuela. Se admiten encargos para su aplicación.

Mutualidad Escolar Católica

(Cuenta del mes de Septiembre)

Existencia en fin de Septiembre ...	635
Escuela de Niños:	
Cuotas cobradas	108
Escuela de Niñas:	
Cuotas cobradas	71
TOTAL	814

Saldo para el mes de Octubre: Ocho-cientas catorce pesetas.

CAJA DE AHORROS-MONTE DE PIEDAD DE LA CORUÑA

FUNDADA EN 1876

SUCURSALES Y AGENCIAS:

Arzúa, Bayo, Becerreá, Betanzos, Carballo, Cariño, Cée, Curtis, Chantada, Lugo, Mellid, Monforte de Lemos, Santa Marta de Ortigueira, Farga, Puebla de Brollón, Puentes de García Rodríguez, Rábade, Sarria, Villanueva de Lorenzana, Vilaalba, Vivero.

AGENCIA URBANA NUM. 1: En Concepción Arenal, núm. 1. - LA CORUÑA.

AGENCIA EN MADRID: Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorro. Calle de Alcalá, núm. 27. - MADRID.

OPERACIONES PRINCIPALES:

Imposiciones ordinarias, a Plazo de Seis Meses y de Un Año. Cuentas corrientes de Ahorro a la Vista. Libretas de Ahorro Infantil. Se facilitan huchas. Préstamos con garantía hipotecaria, personal y sobre Valores. Compra y Venta de Valores por cuenta de Imponentes. Depósitos de Valores y cobro de cupones y dividendos.

LIC. MANUEL BEREÁ DE LLANO

PROCURADOR - GESTOR
ADMINISTRATIVO

Picavía, 14-1.º - Teléfono, 2621

LA CORUÑA

CALZADOS VAZQUEZ

SOLIDEZ Y ECONOMIA

San Andrés, 2

LA CORUÑA

JUAN OTERO

Mercería -- Labores -- Adornos
y Géneros de punto

REAL, 39 LA CORUÑA

ALMACENES SAN NICOLAS

M. RIEGO

Loza, porcelana, cristal, cubiertería
baterías de cocina

San Nicolás, 11 y 13 -- Teléfono 2323
Barrera, 14 LA CORUÑA

LA POESIA

Librería, Papelería, Objetos de
Escritorio, Figurines.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

C. Ancha de San Andrés, 7

LA CORUÑA

LOS MEJORES AZAFRANES

BERNARDINO SANCHEZ

GALERA, 36, BAJO

CRESPERA, S. A.

Almacén de Tejidos Mayor y Menor
Linares Rivas, 4 y 5 -- Teléfono, 3866
Continuamente encontrará grandes
novedades

MARMOLES

José Casal Fernández

(Sucesor de Pernas y Hermano)

Ejecuta toda clase de trabajos propios
del ramo, empleando los mejores
mármoles

Esmerado pulimento

Juan Flórez, 134 y 136

LA CORUÑA

LAZARO OPTICO

El más acreditado y antiguo de la
Región

CASA CENTRAL: La Coruña
Bailén, 4

SUCURSALES: La Coruña
Fernández Latorre, 40 y Lugo
Generalísimo Franco, 1

Unica casa de Optica que tiene ma-
quinaria completa para la inmediata
ejecución de las recetas de los señores
Oculistas. Cristales y monturas de
todas clases. Gemelos prismáticos

ULTRAMARINOS FINOS
— DE —
ANICETO RODRIGUEZ

ESPECIALIDADES EN VINOS FINOS DE MESA, FIAMBRES,
JAMONES Y QUESOS

UNICA CASA QUE VENDE LEGITIMOS CORDEROS DE BURGOS
Cantón Pequeño, 23 Teléfono 21438

CAFE APOLO

de
Mariano Vázquez Pena
Ex-alumno
Puerta de Aires, 15

DISPONIBLE

PAPELERIA E IMPRENTA

GARCYBARRA

(Fundada en 1900)

Inmenso surtido en toda clase de
papeles. Especialidad en recor-
datorios y trabajos de imprenta

REAL, 66 LA CORUÑA

AMADEO REY GRIMALDOS

Especialista en Partos, Matriz
y Niños

Plaza de Lugo, 20-2.* Teléfono 1741

COLEGIO

SALDAÑA

Enseñanza elemental -- Niños y Niñas
Ampliación de estudios

Clases nocturnas -- Jardín para recreo
PANADERAS n.º 16

/Piso segundo.

TALLER DE PIANOS Y ARMONIUMS

REPARACION Y AFINACION DE
PIANOS Y ARMONIUMS

Luis Mori Cainzos

Técnico-Mecánico-Afinador del Con-
servatorio de Música y Declamación

SANTO DOMINGO, 3
TELEFONOS 25775 - 33480

LA CORUÑA

TALLER DE PINTURAS

— DE —

ENRIQUE CARRO

Se encarga de toda clase de trabajos de pinturas
relacionados con la misma

Franja núm. 5.

LA CORUÑA

Tip. "El Ideal Gallego"